



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2026, se ha aprobado memoria valorada para “Daños producidos por la Borrasca Jana en sistema de iluminación”, redactada por el Arquitecto técnico Álvaro Niño de Mateo (Rahu Estudios SL), la cual incluye una inversión de 40.534,04 euros, IVA incluido.

Se somete la misma a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 4 de junio de 2026. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1195
